Outlook

RE: INVITACION PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA - MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

From mery helen deluquez calderin <meryhelen-83@hotmail.com>
Date Mon 3/10/2025 12:43 PM
To Contratos General <contratosgeneral@monteria.gov.co>

1 attachment (12 MB)
ok SEM-40941818-MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN.pdf;

Cordial Saludo, respondo aceptando la propuesta
Enviado desde Outlook

De: Contratos General <contratosgeneral@monteria.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 12:05 p. m.
Para: meryhelen-83@hotmail.com <meryhelen-83@hotmail.com>
Asunto: INVITACION PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA - MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Montería, marzo de 2025

Señora
MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
meryhelen-83@hotmail.com
Montería

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al Municipio de Montería, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de conformidad con las especificaciones dadas en el estudio previo anexo.

Para lo anterior, deberá diligenciar el formato de Lista de chequeo y anexar los documentos relacionados en el mismo.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Montería, marzo de 2025

Doctor:
DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
E.S.D.

Asunto: Propuesta de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Yo, **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **40.941.818** expedida en Riohacha, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa a fin de aceptar la invitación y presentarle mi propuesta para el desarrollo del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

La siguiente propuesta, la hago bajo la gravedad de juramento y le manifiesto que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad territorial que usted preside, y en tal circunstancia se lo manifestaré oportunamente, como también, no tengo en mi contra demanda alguna por alimentos, ni deuda para con el estado, ni antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Las descritas en los Estudios Previos anexos a la invitación para la presentación de oferta.

LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL: Es la relacionada en la Hoja de Vida anexada a la presente propuesta, donde se puede apreciar la preparación académica y el cumplimiento del perfil exigido en esta contratación.

Cordial Saludo,

Mery Helen Deluquez C.

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C:. Nº 40.941.818 expedida en Riohacha

Alcaldía de
MONTERÍA

LISTADO DE CHEQUEO CONTRATO PERSONA NATURAL

DOCUMENTO / REQUISITO	LE APLICA		OBSERVACIÓN
	Si	No	

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES	MARQUE CON (X)		
01	**Formato Único de Hoja de Vida** para Persona Natural de Función Pública – SIGEP II	x		https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar
02	Anexar **cédula** de ciudadanía	x		
03	**Libreta Militar** o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016)		x	(no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)
04	Anexar **Tarjeta y/o matricula profesional**		x	(si se requiere)
05	Anexar **Antecedentes y Vigencia** Tarjeta Profesional y/o matricula profesional Vigente.		x	(si se requiere)
06	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la **Contraloría** General de la Nación	x		(vigencia no mayor a un mes)
07	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la **Procuraduría** General de la Nación	x		(vigencia no mayor a un mes)
08	Antecedentes Judiciales **Policía Nacional**	x		(vigencia no mayor a un mes)
09	Certificado Sistema Nacional de **Medidas Correctivas** Policía Nacional	x		(vigencia no mayor a un mes)
10	**Soportes académicos** - Títulos de estudio obtenidos	x		Diplomas y/o certificados organizados de forma cronológica.
11	Certificados de **experiencia laboral/profesional** Suscrita por el funcionario o persona competente.	x		(Certificado / constancia o anexo contractual + acta final organizados en orden cronológico)
12	Certificación vigente mediante la cual se acredite la **afiliación al sistema** General de **Salud y Pensión** (Decreto 510/03 Art 1)	x		(No se acepta formulario de inscripción)
13	**Examen Médico Ocupacional** menor a 3 años.	x		(En el caso de que la persona no haya contratado por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen)
14	Anexar Registro Único Tributario (**RUT)** expedido por la DIAN, con fecha de generación actual.	x		Verificar actividad inscrita en el RUT.
15	Certificación **de cuenta bancaria** activa	x		(vigencia no mayor a un mes)
16	Declaración de bienes y rentas y resolución de **conflicto de intereses**	x		https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/
17	**Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción**.	x		Disponible en el link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad
18	**Certificación** de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	x		Debe hacer el registro en la carpeta digital para poder expedir el certificado REDAM. **(**vigencia no mayor a un mes**).**
19	**Declaración de Renta DIAN** o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE	x		

FAVOR DILIGENCIAR INFORMACIÓN

INFORMACIÓN CONTRATISTA

Nombr	Teléfono	Correo Electrónico
Mery Helen Deluquez Calderin	3106544379	meryhelen-83@hotmail.com
Fecha	**Folios**	**Firma**
Marzo 2025		Mery Helen Deluquez C.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Deluquez	Calderin	Mery Helen

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 40941818

SEXO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( )

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 05 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

D 3 T 3#351 B. POLICARPA CASA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO 3106544 EMAIL meryhelen-83@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO INTERMEDIO I DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	10	2016
ANISCOL	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		TALLER DE CUALIFICACIÓN DE INTERPRETE EN LSC	10	2012
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFECIONAL INTEGRAL BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES	12	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3106544354	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* Cl. 27 #3-16, Montería, Córdoba					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS- 2351 INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 27C 3D 2 Cl. 27#3-16					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106544379	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS	*DEPENDENCIA* CALIDAD EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* - CL 27. #3-16, MONTERIA CORDOBA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 - 3 Cl. 27 #3-16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106544379	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PLANETA JOVEN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3146337418	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* I E SANTA ROSA DE LIMA						*DIRECCIÓN* - #-a 22-38 Cl.10#222					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CORPIDI	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106544379	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERPRETE EN LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CORPIDI	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106544379	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPIDEI	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106544379	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTO 1646-INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* #- a 22-38,, Cl. 10 #222, Montería,						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 310654439	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	04	*Año* 2014	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTO 1646-INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* #- a 22-38,, Cl. 10 #222, Montería,						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106544379	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTO 1646-INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* #- a 22-38,, Cl. 10 #222, Montería,						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106544679	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	07	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTO 1646-INTERPRETE LSC	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* #- a 22-38,, Cl. 10 #222, Montería,						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Marzo 2025

Mery Helen Dehuquez C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, marzo de 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.941.818**
DELUQUEZ CALDERIN

APELLIDOS
MERY HELEN

NOMBRES

Mery Helen Deluquez C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1983**
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2002 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00573512-F-0040941818-20140515 **0038**623765A 2 7462872908

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 09:50:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40941818
Código de Verificación	40941818250305095011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265708185

PIB
09:47:50

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40941818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:54 AM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40941818**
Apellidos y Nombres: **DELUQUEZ CALDERIN MERY HELEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 09:53:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40941818 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111824270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia

Departamento de La Guajira

Municipio de Rioacha

EL INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de la Guajira según Resolución No. 024 del 16 de Febrero de 2001

OTORGA A:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Identificado (a) con _____ *No.* _____ *de* _____

El título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Registrado para efectos legales, de conformidad con el decreto 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 001 ***Acta General No.*** 0012
Folio No. 0017 ***No. de Orden*** 945 ***Fecha*** _____

Riohacha, 06 ***de*** Diciembre ***de 2001***

VICTOR MANUEL GALVIS MEZA
C.C. 84.034.156 DE RIOHACHA (GUAJIRA)
Rector

ERENIDA REDONDO FREYLE
C.C. 40.918.414 DE RIOHACHA (GUAJIRA)
Secretaria

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Cédula de Ciudadanía 40941818

Participó y aprobó el:

Curso Intermedio I de Lengua de Señas Colombiana

Dictado desde el 19 de septiembre al 30 de octubre de 2016
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Fernando Barbosa
Instructor

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

MERY HELLEN DELUQUEZ CALDERIN

Cédula de Ciudadanía 40941818

Participó y aprobó el:

Curso Intermedio II de Lengua de Señas Colombiana

Dictado desde el 14 de noviembre al 25 de diciembre de 2016
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Daniel Ocampo
Instructor

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Cédula de Ciudadanía 40941818

Participó y aprobó el:

Curso Fundamentos de interpretación

Dictado en Bogotá desde el 9 de enero a 19 de febrero de 2017
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Fernando Barbosa
Instructor

EL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS–INSOR

Otorga **PERMISO TEMPORAL** de vigencia anual, en el ejercicio de la Interpretación entre Lengua de Señas Colombiana y Castellano (ILSC-C) en Contexto Educativo, a:

Mery Helen Delúquez Calderín

C.C. 40.941.818 de Riohacha

Nota: Este Permiso Temporal cuenta con vigencia exclusiva de un (1) año contado a partir de la fecha, luego de lo cual su renovación deberá tramitarse en cumplimiento de los requisitos de formación en los Niveles Intermedio I y II de Lengua de Señas Colombiana y actualización de la documentación general.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de diciembre de 2014.

LUZ BETTY FONSECA GÓMEZ
Subdirectora de Gestión Educativa

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Oficio No.

LA FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL HACE CONSTAR QUE: MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN CON C.C. 40941818 presentó la evaluación de competencia lingüística en lengua de señas colombiana el día **20/ 07 /2014** obteniendo el siguiente resultado:

Aspectos evaluados	Resultados (puntaje obtenido)	Observaciones y/o sugerencias
1. **ASPECTOS PRE-CURRENTES**:		Por lo general se evidencia una buena competencia en la lengua de señas colombiana. Hace uso de la gramática y espacio signico, con fluidez. Aunque su comprensión es buena, se le recomienda mejorar junto al vocabulario técnico. Se le recomienda al realizar un discurso hacer una breve contextualización descriptiva para ubicar en la situación.
Percepción Visual	10/ 10	
2. **MANEJO DEL ESPACIO**	06/ 10	
3. **COMPRENSIÓN DEL DISCURSO**	12/ 15	
4. **PRODUCCIÓN DEL DISCURSO**: comprende: Precisión, velocidad, fluidez, coherencia, entonación, uso del espacio, gramática.	8.5 / 10	
5. ***PARÁMETROS FORMACIONALES***: Configuración, movimiento, punto de contacto, dirección del movimiento, parámetro no manual.	4.5 / 05	

CALIFICACION FINAL 41 /50 PUNTOS
Se encuentra apto para vincularse al proceso de formación en LSC correspondiente al Curso 1 del Nivel Intermedio.

EVALUADOR (A):



NOTA: **Este documento solo establece su nivel de competencia en la lengua de señas colombiana. No es válido para utilizarlo como medio para desempeñarse como instructor de la enseñanza de la lengua de señas o como intérprete de dicha lengua.**

Asociación Nacional de Traductores/intérpretes de Lengua de señas y Guías Intérpretes de Colombia

ANISCOL

Afiliada a la Wolrd Association of Sign language Intérpretes WASLI
Nit 900 - 256 - 914 - 0

CERTIFICA

Que la señora MERY HELEN DELUQUE CALDERIN, identificada con Cédula de ciudadanía No. 40.941.818**,** participó en el taller de cualificación de intérpretes de ANISCOL: ***Discurso en Lengua de Señas Colombiana e Interpretación: La importancia de la comprensión discursiva para el ejercicio de la interpretación LSC – Castellano***, celebrado en la ciudad de Montería del 10 al 13 de Octubre de 2012, con una intensidad de 32 horas, entre presenciales y virtuales.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintiséis (25) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

En constancia firma,

JOSE LUIS BRIEVA PADILLA
Director Ejecutivo

Carrera 28 # 11- 67 Centro Comercial Ricaurte oficina 320 Telefax
(057 -1) 5601555 Celulares 3108542656-3108544676

ANISCOL

www.aniscol.org

administracion@aniscol.org
direcciónteсnica@aniscol.org
representantelegal@aniscol.org

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.941.818

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLARA HELENA GENES BITAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

6589545 - 22/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300272141CC40941818C.

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Cédula de Ciudadanía 40941818

Participó y aprobó el:

Curso Intermedio I de Lengua de Señas Colombiana

Dictado desde el 19 de septiembre al 30 de octubre de 2016
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Fernando Barbosa
Instructor

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

MERY HELLEN DELUQUEZ CALDERIN

Cédula de Ciudadanía 40941818

Participó y aprobó el:

Curso Intermedio II de Lengua de Señas Colombiana

Dictado desde el 14 de noviembre al 25 de diciembre de 2016
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Daniel Ocampo
Instructor

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Cédula de Ciudadanía 40941818

Participó y aprobó el:

Curso Fundamentos de interpretación

Dictado en Bogotá desde el 9 de enero a 19 de febrero de 2017
con una intensidad horaria de 40 horas

Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Fernando Barbosa
Instructor

EL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS–INSOR

Otorga **PERMISO TEMPORAL** de vigencia anual, en el ejercicio de la Interpretación entre Lengua de Señas Colombiana y Castellano (ILSC-C) en Contexto Educativo, a:

Mery Helen Delúquez Calderín

C.C. 40.941.818 de Riohacha

Nota: Este Permiso Temporal cuenta con vigencia exclusiva de un (1) año contado a partir de la fecha, luego de lo cual su renovación deberá tramitarse en cumplimiento de los requisitos de formación en los Niveles Intermedio I y II de Lengua de Señas Colombiana y actualización de la documentación general.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de diciembre de 2014.

LUZ BETTY FONSECA GÓMEZ
Subdirectora de Gestión Educativa

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Oficio No.

LA FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL HACE CONSTAR QUE: MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN CON C.C. 40941818 presentó la evaluación de competencia lingüística en lengua de señas colombiana el día **20/ 07 /2014** obteniendo el siguiente resultado:

Aspectos evaluados	Resultados (puntaje obtenido)	Observaciones y/o sugerencias
1. **ASPECTOS PRE-CURRENTES**:		Por lo general se evidencia una buena competencia en la lengua de señas colombiana. Hace uso de la gramática y espacio signico, con fluidez. Aunque su comprensión es buena, se le recomienda mejorar junto al vocabulario técnico. Se le recomienda al realizar un discurso hacer una breve contextualización descriptiva para ubicar en la situación.
Percepción Visual	10/ 10	
2. **MANEJO DEL ESPACIO**	06/ 10	
3. **COMPRENSIÓN DEL DISCURSO**	12/ 15	
4. **PRODUCCIÓN DEL DISCURSO**: comprende: Precisión, velocidad, fluidez, coherencia, entonación, uso del espacio, gramática.	8.5 / 10	
5. ***PARÁMETROS FORMACIONALES***: Configuración, movimiento, punto de contacto, dirección del movimiento, parámetro no manual.	4.5 / 05	

CALIFICACION FINAL 41 /50 PUNTOS
Se encuentra apto para vincularse al proceso de formación en LSC correspondiente al Curso 1 del Nivel Intermedio.

EVALUADOR (A):



NOTA: **Este documento solo establece su nivel de competencia en la lengua de señas colombiana. No es válido para utilizarlo como medio para desempeñarse como instructor de la enseñanza de la lengua de señas o como intérprete de dicha lengua.**

Asociación Nacional de Traductores/intérpretes de Lengua de señas y Guías Intérpretes de Colombia

ANISCOL

Afiliada a la Wolrd Association of Sign language Intérpretes WASLI
Nit 900 - 256 - 914 - 0

CERTIFICA

Que la señora MERY HELEN DELUQUE CALDERIN, identificada con Cédula de ciudadanía No. 40.941.818**,** participó en el taller de cualificación de intérpretes de ANISCOL: ***Discurso en Lengua de Señas Colombiana e Interpretación: La importancia de la comprensión discursiva para el ejercicio de la interpretación LSC – Castellano***, celebrado en la ciudad de Montería del 10 al 13 de Octubre de 2012, con una intensidad de 32 horas, entre presenciales y virtuales.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintiséis (25) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

En constancia firma,

JOSE LUIS BRIEVA PADILLA
Director Ejecutivo

Carrera 28 # 11- 67 Centro Comercial Ricaurte oficina 320 Telefax
(057 -1) 5601555 Celulares 3108542656-3108544676

ANISCOL

www.aniscol.org

administracion@aniscol.org
direcciónteсnica@aniscol.org
representantelegal@aniscol.org

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.941.818

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLARA HELENA GENES BITAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

6589545 - 22/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300272141CC40941818C.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
No. de Identificación	40941818
Naturaleza	Persona Natural
Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Correo Electrónico	meryhelendeluque@gmail.com
Teléfono de Contacto	3106544379
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA
Tipo de Cuenta	AHORROS
N. de Cuenta	09126492461

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No de contrato:	CD-SEM-442-2024
Fecha de inicio:	2024-02-23
Fecha de terminación:	2024-12-23
Valor Total Contrato	25.601.380
No CDP	24000638
No RP	24000582
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE TECNICO I PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS

3. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DESDE: 2024-02-23 HASTA 2024-12-23		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la preparación y estudio sobre el contenido que desarrollará el docente en cada clase; conocer el material didáctico; identificar e indagar el vocabulario especifico del área de conocimiento a tratar y obtener con anticipación los textos escritos, lo cual, deberá coordinar con el docente la entrega del material y temáticas a tratar en la clase.	**Preparación y estudio sobre contenido de clase**:Área: ciencias naturales. Tema: tejidos vegetal y animal, la docente explica a estudiantes de grado 6 la forma, texturas y objetivos de los tejidos en las plantas. **Fecha de Actividad:** 2024-02-26 **preparación de contenidos ciencias naturales**:el tema que se desarrollará es: reproducción asexual **Fecha de Actividad:** 2024-02-27 **preparación de contenidos de clase**:catedra de la paz; tema: funciones del contralor, la docente explica a estudiantes las funciones de entidades conocidas a los estudiantes mediante una copia del tema se especifica el vocabulario que se requiere **Fecha de Actividad:** 2024-02-27 **Preparación de contenido de clase de informática**:Indagar el vocabulario correcto de los términos que usará docente en clase de tecnología, con ayuda de los libros de INSOR que están en la biblioteca se muestra la seña de paint a estudiantes para entender temática. **Fecha de Actividad:** 2024-02-28 **planeación de contenidos a clase de química**:Se busca la seña en videos del	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

	INSOR con ayuda de modelo lingüístico que le explica a estudiante sordo para que utilice seña de: materia, sólido, liquido y gaseoso. **Fecha de Actividad:** 2024-02-29	VER ANEXOS
	Estudio del contenido del área de lengua castellana:Se coordina con docente la forma en que realizará estudiante actividad para sobre las funciones del lenguaje para que de forma didáctica el estudiante exprese lo comprendido **Fecha de Actividad:** 2024-03-01	VER ANEXOS
	planeación de contenido del área de deporte:se realizó en compañía de docente explicación del material de condición física con los estudiantes **Fecha de Actividad:** 2024-03-04	VER ANEXOS
	planeación de clase de matemáticas: Con docente de matemáticas se prepara tema de los números racionales. Docente envía por whatsaap contenido a tratar **Fecha de Actividad:** 2024-03-06	VER ANEXOS
	Preparación de contenidos: Docente de lengua castellana entrega material didáctico, tema el árbol de guacarí para estudiante sordo se recibió el material para preparación con anticipación. **Fecha de Actividad:** 2024-03-07	VER ANEXOS
	Preparación de contenidos en emprendimiento:Con anticipación docente coordina la temática a tratar el empresario, para explicación posterior **Fecha de Actividad:** 2024-03-07	VER ANEXOS
	Preparación de contenidos en ética:Se indaga la temática a tratar con el docente sobre el conflicto, los estudiantes presentaran posibles soluciones a conflictos tratados en clase. **Fecha de Actividad:** 2024-03-11	VER ANEXOS
	Planeación de contenidos en catedra de la paz:Se investiga las señas con el a tratar en clase de catedra de la paz sobre elementos de la democracia. **Fecha de Actividad:** 2024-03-12	VER ANEXOS
	preparación de contenidos en ciencias naturales:se obtiene los temas a tratar en ciencias naturales: reproducción en animales se indaga con ayuda de modelo lingüístico las señas utilizada para tratar en clase **Fecha de Actividad:** 2024-03-13	VER ANEXOS
	Preparación de contenidos en lengua castellana:Se coordina con docente sobre la temática a tratar en clase de lengua castellana tema: la oralidad y la	VER ANEXOS

escritura
Fecha de Actividad: 2024-03-13

Preparación de contenidos en ciencias naturales:se indaga sobre el tema reproducción en seres humanos para el área de ciencias naturales
Fecha de Actividad: 2024-03-18

preparación de contenidos para tecnología:Docente prepara video sobre el diseño gráfico que presentó a estudiantes
Fecha de Actividad: 2024-03-20

preparación de contenidos en área de lectura crítica:el tema a tratar es: los mitos en la literatura prehispánica en lengua castellana
Fecha de Actividad: 2024-03-21

PLANEACION DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE DE TECNOLOGIA EXPLICÓ COMO SE TRABAJA CON PUBLISHER TARJETAS EN EL GRADO 8
Fecha de Actividad: 2024-04-03

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE DE SOCIALES DESARROLLÓ EL TEMA DE IMPERIALISMO EN GRADO 8
Fecha de Actividad: 2024-04-05

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA TRATÓ EL TEMA DEL ROMANTICISMO XVIII.
Fecha de Actividad: 2024-04-10

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:TECNOLOGIA TRABAJA LA MANERA DE CREAR FOLLETOS CON PUBLISHER.
Fecha de Actividad: 2024-04-12

PLANEADOR DE CONTENIDOS DE CLASES:DOCENTE PROPORCIONA TEXTO CON EL TEMA UNA BALA PERDIDA.
Fecha de Actividad: 2024-04-12

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:PRACTICANTE EXPLICA TEMA DEL VOLEIBOL EN GRADO 8
Fecha de Actividad: 2024-04-15

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES EXPLICA EL TEMA SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO
Fecha de Actividad: 2024-04-16

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE PRACTICANTE EXPLICA TEMA PUBLISHER PARA

ENTREGAR DE FORMA IMPRESA.
Fecha de Actividad: 2024-04-17

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE DE RELIGIÓN EXPLICÓ EL TEMA DE GLOBALIZACIÓN CON TALLER.
Fecha de Actividad: 2024-04-18

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:DOCENTE EXPLICA TEMA DEL ROMANTICISMO SIGLO XVIII, A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 8.
Fecha de Actividad: 2024-04-18

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:CIENCIAS NATURALES SE PROGRAMÓ EXPOSICIONES PARA ÉSTE DIA, TEMA A DESARROLLAR VARICOCELE.
Fecha de Actividad: 2024-04-22

PLANEADOR DE CONTENIDO DE CLASES:EL DOCENTE DE MATEMÁTICAS TRABAJÓ CON LOS ESTUDIANTES EL TEMA DE POLINIMIOS EN GRADO 8.
Fecha de Actividad: 2024-04-22

Planeación de contenidos de clases:se indagó el vocabulario en matemáticas de las señas de polinomios, para conocimiento de los estudiantes de grado 8.
Fecha de Actividad: 2024-04-24

Planeación de contenido de clases:se trabajó en clase de lengua castellana la vanguardia colombiana
Fecha de Actividad: 2024-04-25

Planeación de contenidos de clases:Los estudiantes exponen tema cáncer de mama
Fecha de Actividad: 2024-04-29

Planeación de contenido de clases:Docente de catedra de la paz entrega material de contenido a tratar: Derechos humanos.
Fecha de Actividad: 2024-04-30

Planeador de contenidos de clases:Docente de ciencias sociales explica el tema las Consecuencias del imperialismo.
Fecha de Actividad: 2024-05-02

Planeación de contenido de clases:Docente de lengua castellana explica el Tema: la infografía.
Fecha de Actividad: 2024-05-09

Planeador de contenidos de clases: Docente de Tecnología, trabajó el Tema: proyectos tecnológicos.
Fecha de Actividad: 2024-05-10

planeación de contenidos de clases:docente de Ciencias naturales explicó el Tema: El ADN.
Fecha de Actividad: 2024-05-14

Planeación de contenidos de clases:Docente de Química el explica Tema: Representación del modelo atómico de Bhor.
Fecha de Actividad: 2024-05-16

Planeación de contenido de clases :Docente de Lengua castellana, socializa el Tema: La retórica.
Fecha de Actividad: 2024-05-16

Planeación de contenidos de clases:Docente de ciencias naturales pregunta el Tema: El ADN y el ARN.
Fecha de Actividad: 2024-05-21

Planeación de contenidos de clases :Catedra de la paz se explicó el Tema: Vulneración de los derechos fundamentales.
Fecha de Actividad: 2024-05-21

Planeación de contenido de clases durante el 23 de mayo al 22 de junio:Planeación de contenido de clases durante el 23 de mayo al 22 de junio
Fecha de Actividad: 2024-06-22

Planeador de contenido de clases:Firma de planeador de clases por docentes de la institución santa rosa de lima durante el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio
Fecha de Actividad: 2024-07-22

Planeadores de contenido de clases:Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio al 22 de agosto se coordinó con los docente la entrega de temas a tratar en clases para indagar el vocabulario técnico-pedagógico
Fecha de Actividad: 2024-08-22

Planeador de contenido de clases:Durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto hasta el 22 de septiembre se coordinó con los docentes de las diferentes áreas la temática a tratar para obtener las señas correspondiente
Fecha de Actividad: 2024-09-22

Planeador de contenidos de clases:Durante el periodo comprendido del 23 de septiembre hasta el 22 de octubre se desarrolló en clases las actividades entregadas por docentes de las diferentes áreas, para intérpretar a LSC
Fecha de Actividad: 2024-10-22

	Planeador de contenidos de clases:Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre se desarrolló los planeadores de clase con los docentes de las diferentes áreas de las temáticas a tratar en clases **Fecha de Actividad:** 2024-11-23 **Planeador de clases**:La presente obligación ha sido ejecuada durante los periodos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, reposa evidencia en secop ll y ERP **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	
Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la interpretación de Lengua de Señas Colombiana en discurso por usuarios oyentes y sordos de la comunidad educativa, transmitiendo la información de forma clara, pausada, fidedigna y confiable y demostrando actitudes positivas frente a los estudiantes sordos.	**Interpretación en lengua de señas en clase de tecnologia**:Interpretación de lengua de señas actividad en el área de tecnología a los estudiantes sordos. Docente de tecnología explica a los estudiantes de grado 8 la forma de utilizar el programa de computador Paint, donde deben realizar dibujos los estudiantes sordos demostraron habilidades. **Fecha de Actividad:** 2024-02-28 **Interpretación en aula de clase en lengua castellana**:Se interpretó a LSC a estudiante sordo en clase de funciones del lenguaje las exposiciones que realizaron los estudiantes regulares sobre el tema de manera positiva. **Fecha de Actividad:** 2024-03-01 **Interpretación a usuario sordo** :Acompañamiento en aula de modelo lingüístico para fortalecimiento del español escrito a estudiante sordo en horas de inglés demostrando actitudes positivas trente a los estudiantes **Fecha de Actividad:** 2024-03-06 **Interpretación de LSC en tecnología**:Interpretación a LSC en clase de docente de tecnología, explica los programas que existen para realizar diseños gráficos. **Fecha de Actividad:** 2024-03-06 **Interpretación a LSC en clase de matemáticas** :Se interpretó el tema de los números racionales en clase de matemáticas en el grado 8 **Fecha de Actividad:** 2024-03-12 **INTERPRETACIÓN A LSC CLASES DE DOCENTES**:EN TECNOLOGÍA LA DOCENTE EXPLICA EL TEMA, PUBLISHER PARA QUE LOS ESTUDIANTES REALICEN DESDE LOS EQUIPOS EL PROCESO DE TARJETAS DE INVITACIONES **Fecha de Actividad:** 2024-04-03	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

INTERPRETACION LSC EN SOCIALES:: EN CLASE DE CIENCIAS SOCIALES EL DOCENTE PRESENTA EL TEMA: EL IMPERIALISMO, EN EL QUE MUESTRA LOS CAMBIOS DE GOBIERNOS QUE HAN EXISTIDO.
Fecha de Actividad: 2024-04-05

INTERPRETACIÓN LSC EN LENGUA CASTELLANA:EN LENGUA CASTELLANA, SE EXPLICÓ EL TEMA: EL ROMANTICISMO SIGLO XVIII DOCENTE MENCIONA LAS ÉPOCAS QUE ESTUVIERON RELACIONADAS EN LA LITERATURA.
Fecha de Actividad: 2024-04-10

INTERPRETACIÓN EN LSC EN TECNOLOGIA:CON DOCENTE DE TECNOLOGÍA, EN EL TEMA: FOLLETO EN PUBLISHER, LOS ESTUDIANTES OBSERVAN LA MANERA DE REALIZARLOS CON PLANTILLAS, ESTUDIANTE FORMULA PREGUNTA A DOCENTE SE HACE VOZ A ESTUDIANTE SORDO.
Fecha de Actividad: 2024-04-12

INTERPRETACIÓN LSC EN LECTURA CRITICA:INTERPRETACIÓN A LSC EN LECTURA CRÍTICA. TEMA: UNA BALA PERDIDA, TEXTO QUE CUENTA UNA HISTORIA TRÁGICA.
Fecha de Actividad: 2024-04-12

INTERPRETACIÓN A ESPAÑOL : CLASE DE DEPORTE CON PRACTICANTE SORDO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA QUE EXPLICÓ EL TEMA: VOLEIBOL.
Fecha de Actividad: 2024-04-15

INTERPRETACIÓN LSC EN CIENCIAS NATURALES:EN CLASE DE CIENCIAS NATURALES SE INTERPRETÓ EL TEMA: SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO, A LOS ESTUDIANTES CON IMÁGENES Y MAPA MENTAL.
Fecha de Actividad: 2024-04-16

INTERPRETACIÓN LSC EN TECNOLOGIA:INTERPRETACIÓN LSC EN TECNOLOGÍA PRACTICANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA TERMINA EL PROYECTO DEL TEMA: PUBLISHER, PARA NOTA EN PRÓXIMA CLASE.
Fecha de Actividad: 2024-04-17

INTERPRETACIÓN LSC EN RELIGIÓN:INTERPRETACIÓN LSC A DOCENTE DE RELIGIÓN, LES MUESTRA A LOS ESTUDIANTES LAS DIFERENTES POSTURAS DE LAS PERSONAS FRENTE A LA RELIGIÓN,

EL TEMA: GLOBALIZACIÓN.
Fecha de Actividad: 2024-04-18

INTERPRETACIÓN LSC EN LENGUA CASTELLANA:INTERPRETACIÓN LSC EN LENGUA CASTELLANA, DOCENTE CONTINÚA CON EL TEMA: ROMANTICISMO SIGLO XVlll PARA EXPLICAR LAS EXPOSICIONES QUE DEBEN HACER LOS ESTUDIANTES EN SEGUNDO PERIODO PARA NOTA.
Fecha de Actividad: 2024-04-18

INTERPRETACIÓN LSC EN CIENCIAS NATURALES:INTERPRETACIÓN LSC EN CLASE DE CIENCIAS NATURALES, LOS ESTUDIANTES DESARROLLAN EL TEMA ENTREGADO POR EL DOCENTE PARA EXPOSICIÓN, INVESTIGARON EL TEMA VARICOCELE
Fecha de Actividad: 2024-04-22

INTERPRETACIÓN LSC EN MATEMÁTICAS:INTERPRETACIÓN EN LSC A CLASE DE MATEMÁTICAS, TEMA: POLINOMIOS CON EJERCICIOS CORRESPONDIENTE.
Fecha de Actividad: 2024-04-22

Interpretación en clase de matemáticas:Docente de Matemáticas explica el tema Polinomios en grado 8.
Fecha de Actividad: 2024-04-24

Interpretación en LSC en lengua castellana:En Lectura Critica, docente con el Tema: Vanguardia colombiana, muestra a los estudiantes todos los cambios que pasaron en Colombia en esa época de la historia.
Fecha de Actividad: 2024-04-25

Interpretación a LSC en ciencias naturales :En Ciencias Naturales, los estudiantes de grado 8 exponen sobre el de cáncer de mama temas ya entregados para investigar.
Fecha de Actividad: 2024-04-29

Interpretación a LSC en catedra de la paz:Interpretación en LSC en Catedra de la paz. Tema, Derechos humanos.
Fecha de Actividad: 2024-04-30

Interpretación de LSC en ciencias sociales:Docente de Ciencias sociales, explica el Tema: Consecuencias del imperialismo, a estudiantes de grado 8.
Fecha de Actividad: 2024-05-02

Interpretación LSC en lengua castellana:En lengua castellana se explicó el tema: la infografía, y se pidió a los estudiantes que realizaran algunas.
Fecha de Actividad: 2024-05-09

Interpretación en LSC en tecnología:En clase de Tecnología, docente pide a estudiantes realizar proyectos tecnológicos.
Fecha de Actividad: 2024-05-10

Interpretación a LSC en clase de ciencias naturales:En clase de Ciencias naturales se explicó el Tema, El ADN con imágenes en el tablero.
Fecha de Actividad: 2024-05-14

Interpretación en LSC en lengua castellana:Docente de Lengua castellana, propone a estudiantes traer tema libre utilizando la retórica
Fecha de Actividad: 2024-05-16

Interpretación en LSC en quimica:Docente de Química pidió maqueta para Representar el modelo atómico de Bhor, con plastilina y cartón.
Fecha de Actividad: 2024-05-16

Interpretación en LSC en ciencias naturales:Docente de ciencias naturales explicó el Tema: El ADN y el ARN, los estudiantes se sintieron libres de hacer preguntas referentes al tema.
Fecha de Actividad: 2024-05-21

Interpretación de LSC en catedra de la paz: Docente de Catedra de la paz entregó material a los estudiantes con el tema: Vulneración de los derechos fundamentales, que escribieron en el cuaderno.
Fecha de Actividad: 2024-05-21

Interpretación en LSC, durante el periodo del 23 de mayo al 22 de junio:Se interpretó en LSC, durante el periodo del 23 de mayo al 22 de junio
Fecha de Actividad: 2024-06-22

Interpretación de LSC en aula de clases:se interpretó en clases en las diferentes actividades de las áreas durante el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio
Fecha de Actividad: 2024-07-22

Interpretación de LSC en aula de clases:Durante el periodo comprendido del 23 de julio al 22 de agosto se interpretó dentro del aula de clases a los estudiantes sordos de grado 8
Fecha de Actividad: 2024-08-22

Interpretación en LSC a toda la comunidad educativa:Durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto a 22 de septiembre se interpretó a LSC en el aula de clases, biblioteca, a los docentes de las diferentes áreas como son: matemáticas, lengua

	castellana, tecnología, educación física, ética, química a los estudiantes sordos de grado 8 **Fecha de Actividad:** 2024-09-22 **Interpretación a LSC en aula de clases**:Durante el periodo comprendido del 23 de septiembre hasta el 22 de octubre se interpretó a LSC, en EL aula de clases a los estudiantes de grado 8 Isaac Banquett y José Reyes **Fecha de Actividad:** 2024-10-22 **Interpretación en LSC en el aula de clases**:Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre se interpretó en LSC a los estudiantes de grado 8 en las diferentes áreas, en clases, evaluaciones y demás. **Fecha de Actividad:** 2024-11-23 **Interpretación de LSC en clase**:La presente obligación ha sido ejecutada durante los periodos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, reposa evidencia en secop ll y ERP **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	
Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la interpretación de la Lengua de Señas Colombiana e interpretación oral a la totalidad de la comunidad académica, en coherencia con estrategias de planeación y coordinación del servicio según la necesidad, en espacios académicos y actividades extracurriculares.	**Interpretación de LSC en actividades extracurriculares**: En el colegio Santa Rosa de Lima se reúne a los estudiantes en el patio salón para información de las actividades de la semana el señor rector se dirige a comunidad educativa **Fecha de Actividad:** 2024-03-04 **Interpretación de LSC a la comunidad educativa**:Se dirige a los docentes la coordinadora académica a los docentes para planear la citación a padres de familia antes de salir a semana santa **Fecha de Actividad:** 2024-03-21 **Interpretación a LSC a la totalidad de la comunidad académica**:Los docentes son citados a capacitación de la plataforma DATASISWEB por mejoras del programa. **Fecha de Actividad:** 2024-03-22 **INTERPRETACIÓN LSC LLAMADO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTE**:EN EL COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA SE REÚNE A EL ESTUDIANTE SORDO ISAAC BANQUETT CON EL PSICÓLOGO DE LA IE PARA LLAMAR ATENCIÓN POR FALTA AL MANUAL DE CONVIVENCIAS Y SE FIRMÓ COMPROMISO POR PARTE DEL ESTUDIANTE. **Fecha de Actividad:** 2024-04-02 **INTERPRETACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**:SE REÚNE EN EL PATIO SALÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA COMIENZO DE LA SEMANA EN	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

LA QUE SE DIRIGE A LOS ESTUDIANTES DOCENTES, COORDINADORES Y EL RECTOR DE LA IE .
Fecha de Actividad: 2024-04-08

INTERPRETACIÓN EN LSC A ESTUDIANTE SORDO:SE REÚNE A ESTUDIANTES POR DIRECCIÓN DEL RECTOR PARA LLENAR COMPROMISOS DE PADRES E HIJOS EN EL USO DIGNO DEL UNIFORME, EL ESTUDIANTE SORDO JOSÉ REYES RECIBE LLAMADO DE ATENCIÓN.
Fecha de Actividad: 2024-04-15

INTERPRETACIÓN LSC EN COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:SE REALIZÓ JORNADA RECREATIVA CON DOCENTES DE MÚSICA, BAILE Y DEPORTE DE PARTE DEL PROGRAMA CRECER COMFACOR EN LA QUE REALIZARON ACTIVIDADES CON LOS ESTUDIANTES INCLUIDOS.
Fecha de Actividad: 2024-04-16

INTERPRETACIÓN A LSC A COMUNIDAD EDUCATIVA:INTERPRETACIÓN A LSC EN EL DIA DEL IDIOMA ENEL PATIO SALÓN SE REALIZARON MUESTRAS DE POESIA DE INVITADOS.
Fecha de Actividad: 2024-04-23

se prestó servicio de interpretación en actividades extracurriculares:programa de nosotras se dirige a los estudiantes de grado 8 para explicar el cambio de los adolescentes, para explicar los cambios de adolescentes a adultos
Fecha de Actividad: 2024-04-25

Interpretación LSC a la comunidad académica:Interpretación en el patio salón a la comunidad educativa en formación académica.
Fecha de Actividad: 2024-05-28

Interpretación LSC a comunidad educativa:Interpretación al programa: Homenaje a la herencia material e inmaterial del Sinú.
Fecha de Actividad: 2024-06-11

Interpretacion a LSC a la comunidad académica:interpretación en la semana institucional y las actividades de formación en el patio salón, durante el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio
Fecha de Actividad: 2024-07-22

Interpretación a la comunidad académica:Durante el periodo comprendido del 23 de julio al 22 de agosto se interpretó en el patio salón a la

	comunidad académica en formaciones de inicio de semana **Fecha de Actividad:** 2024-08-22 **Interpretación LSC a actividades extracurriculares**:Durante el periodo comprendido del 23 de agosto hasta el 22 de septiembre se interpretó a LSC en el patio salón de la IE Santa rosa de lima a toda la comunidad educativa en formaciones de inicio de semana **Fecha de Actividad:** 2024-09-22 **Interpretación a toda la comunidad académica**:Durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 22 de octubre se interpretó en espacios de formación en el patio salón de la IE Santa Rosa de Lima en inicios de semana **Fecha de Actividad:** 2024-10-22 **Interpretación a la comunidad académica**:Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre se interpretó en el patio salón en las formaciones de requerimiento informativo y otras. **Fecha de Actividad:** 2024-11-23 **Interpretación a LSC a comunidad académica**:Durante el periodo comprendido de 23 de noviembre a 23 de diciembre se interpretó a LSC en la IE Santa Rosa de Lima en la semana institucional **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	
Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la traducción del castellano escrito a la LSC, aquellos textos abordados en clases, según las orientaciones del docente titular.	**Traducción del castellano escrito a LSC**: Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo, se adaptó a lengua de señas colombianas los textos entregados por los docentes de las diferentes áreas: matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lengua castellana, artística, emprendimiento, ética y valores y educación física. **Fecha de Actividad:** 2024-03-12 **INTERPRETACIÓN DE TEXTOS Y TALLERES**:EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL SE PRESTÓ EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 8.3 JOSÉ REYES E ISAAC BANQUETT EN LAS ÁREAS DE LENGUA CASTELLANA, MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, ARTÍSTICA, EMPRENDIMIENTO, ÉTICA, RELIGIÓN, PENSAMIENTO LÓGICO, LECTURA CRITICA, CATEDRA DE LA PAZ, EDUCACIÓN FÍSICA. CUANDO SE LES	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

FACILITA MATERIAL DE TALLERES Y TEXTOS EN CLASE.
Fecha de Actividad: 2024-04-22

Interpretación a LSC de textos:En el periodo comprendido del 23 de abril al 22 de mayo se prestó el Servicio de interpretación a los estudiantes de grado 8.3 José Reyes e Isaac Banquett en las áreas de lengua castellana, matemáticas ciencias sociales, ciencias naturales, artística, emprendimiento, ética, religión, pensamiento lógico, lectura critica, catedra de la paz, educación física. Cuando se les facilita material de talleres y textos en clase.
Fecha de Actividad: 2024-05-22

traducción del castellano a LSC:la presente obligación ha sido ejecutada y evidenciada en la cuenta N° 1, 2 y 3 DE 2024
Fecha de Actividad: 2024-06-22

traducción de textos a LSC:durante el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio se tradujo a LSC los textos abordados por los docente de diferentes áreas; matemáticas, sociales, lengua castellana, tecnología
Fecha de Actividad: 2024-07-22

Interpretación de LSC a textos :Durante el periodo comprendido del 23 de julio al 22 de agosto se interpretó a LSC los textos en español entregados a estudiantes sordos
Fecha de Actividad: 2024-08-22

Interpretación a textos en clase:Durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto hasta el 22 de septiembre según orientación del docente titular se interpretó a LSC los textos de guías, libros, exámenes a estudiantes de grado 8
Fecha de Actividad: 2024-09-22

Certificado rector:Durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 22 de octubre se interpretó a LSC los textos entregados por los docentes de las diferentes áreas a estudiantes de grado 8
Fecha de Actividad: 2024-10-22

Certificación del Rector:Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre se interpretó textos escritos a LSC a estudiantes de grado 8 como evaluaciones y copias
Fecha de Actividad: 2024-11-23

Interpretación de textos en LSC:La presente obligación ha sido ejecuada

	durante los periodos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, reposa evidencia en secop ll y ERP **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	
Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en el registro del vocabulario técnico-pedagógico para los estudiantes sordos como fruto del proceso formativo en cada una de las áreas del conocimiento y como estrategia para garantizar la difusión y el posicionamiento de la LSC al interior de la comunidad académica.	**Posicionamiento de LSC a estudiante sordo**: En el periodo comprendido entre 23 de febrero al 22 de marzo se practica con ayuda de modelo lingüístico la seña desconocida del estudiante sordo de grado 8, como estrategia para que el estudiante utilice en clases. se aprendió las señas: gobierno, votación, propuesta y democracia. **Fecha de Actividad:** 2024-02-28 **POSICIONAMIENTO DE LSC A ESTUDIANTE SORDO**:DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO A 22 DE ABRIL: DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE SEÑAS DEL ESTUDIANTE SORDO ISAAC BANQUETT SE LE EXPLICA EL SIGNIFICADO DE LAS SEÑAS QUE POSTERIORMENTE REALIZA PARA REGISTRO SON; VARICOCELE, TESTÍCULOS, VENA INFLAMADA. **Fecha de Actividad:** 2024-04-16 **Registro de vocabulario**:Durante el periodo comprendido del 23 de abril a 22 de mayo: Debido al desconocimiento de señas del estudiante sordo Isaac Banquett se le explica el significado de las señas que posteriormente realiza para registro son; monomio, binomio, trinomio, polinomio. **Fecha de Actividad:** 2024-05-22 **Vocabulario técnico-pedagógico**:Durante el periodo comprendido del 23 de mayo a 22 de junio: Debido al desconocimiento de señas de los estudiantes sordos Isaac Banquett y Alejandro Reyes se le explica el significado de las señas que posteriormente realiza para registro son; ADN, cromosomas. **Fecha de Actividad:** 2024-06-11 **Vocabulario técnico-pedagógico**:durante el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio los estudiantes aprendieron el vocabulario de argumento y opinión **Fecha de Actividad:** 2024-07-22 **Registro del vocabulario técnico-pedagógico**:Durante el periodo comprendido del 23 de julio al 22 de agosto se registraron las señas del área de química: elemento, periodo y simbolo **Fecha de Actividad:** 2024-08-22 **Vocabulario ténico-pedagógico**:En el periodo del 23 de agosto a 22 de	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

	septiembre el estudiante sordo José Reyes se apropió de las señas sistema endocrino y oiel **Fecha de Actividad:** 2024-09-22 **Vocabulario técnico-pedagógico**:Durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 22 de octubre fue necesario que el estudiante aprendiera el vocabulario de algoritmo y encajar a la lengua de señas colombiana para apropiación del conocimiento **Fecha de Actividad:** 2024-10-22 **Vocabulario técnico-pedagógico**:Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre los estudiantes Isaac Banquett y José Reyes aprendieron las señas de DANE, grupo, paréntesis y fracción. **Fecha de Actividad:** 2024-11-23 **Vocabulario técnico-pedagógico**:La presente obligación ha sido ejecuada durante los periodos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, reposa evidencia en secop ll y ERP **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	
Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Educación que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.	**Reunión con líder de mejoramiento**:Socializar las obligaciones del contrato y acuerdos del mismo, la líder de mejoramiento se presenta al equipo de intérpretes con el objetivo de mejorar y facilitar el manejo cuentas de cobro por medio de la nueva plataforma **Fecha de Actividad:** 2024-02-26 **LA PRESENTE EJECUCIÓN HA SIDO EJECUTADA Y EVIDENCIADA EN LA CUENTA N° 1 DE 2024**:LA PRESENTE EJECUCIÓN HA SIDO EJECUTADA Y EVIDENCIADA EN LA CUENTA N° 1 DE 2024 **Fecha de Actividad:** 2024-04-22 **actividades asignada por supervisor**:Asistencia a clases de karate asignado por la líder de mejoramiento Sugei Milanés para acompañamiento a estudiantes sordos que asisten al programa con sus padres. **Fecha de Actividad:** 2024-05-18 **Asistencia a reuniones**:Socialización de obligaciones contractuales de profesionales de apoyo intérpretes y modelos lingüísticos de la secretaria de educación municipal. **Fecha de Actividad:** 2024-06-18 :La presente obligación ha sido ejecutada y evidenciada en las cuentas	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

	N° 1,2,3 y 4 **Fecha de Actividad:** 2024-07-22 **Asistencia a reunión con líder de mejoramiento**:La líder de mejoramiento de calidad educativa se reúne con equipo de profesionales de apoyo, interpretes y modelos lingüísticos para supervisar proceso de acompañamiento en aulas el día 29 de julio **Fecha de Actividad:** 2024-08-22 **Asistencia a reuniones con comité de calidad**:La presente obligación ha sido ejecutada en las cuentas N° 1,2,3,4 y 6 **Fecha de Actividad:** 2024-09-22 **Asistencias a comités**:Durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 22 de octubre se asistió a eventos programados por la alcaldía en reuniones de discapacidad **Fecha de Actividad:** 2024-10-22 **Asistencia técnica**:La presente actividad ha sido ejecutada durante las cuentas de cobro 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del presente contrato **Fecha de Actividad:** 2024-11-23 **Asistencia a comités**:Durante el periodo comprendido de 23 de noviembre a 23 de diciembre se interpretó en la ronda del sinú en el teatrino y a la feria de emprendimiento a solicitud del comité de discapacidad de la alcaldia de monteria **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	
Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	**cumplimiento de obligaciones**:Durante el periodo comprendido de 23 de febrero a 22 de marzo de 2024 se cumplieron todas las actividades pactadas por el presente contrato 1,2,3,4,5, y 6 descritas en la plataforma **Fecha de Actividad:** 2024-03-22 **INFORME DE EJECUCIÓN**: SE PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN, EN EL CUAL, SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO, CON LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES DONDE SE EJECUTARON LAS OBLIGACIONES 1,2,3,4,5, Y 7 **Fecha de Actividad:** 2024-04-22 **Informe de ejecución**:Se presenta informe de ejecución, en el cual, se describen las actividades realizadas durante este periodo, con las evidencias correspondientes donde se ejecutaron las obligaciones 1,2,3,4,5, 6 y 7 **Fecha de Actividad:** 2024-05-22	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

	Informe de ejecución # 4:Se presenta informe de ejecución, en el cual, se describen las actividades realizadas durante este periodo, con las evidencias correspondientes donde se ejecutaron las obligaciones 1, 2, 3, 5, Y 6 **Fecha de Actividad:** 2024-06-22 **informe de ejecución de actividades**:durante el periodo del 23 de junio al 22 de julio se ejecutó las actividades de las obligaciones 1,2,3,4 y 5 **Fecha de Actividad:** 2024-07-22 **Informe de ejecución # 6**:Durante el periodo comprendido del 23 de julio al 22 de agosto se ejecutaron las actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 descrita en el informe **Fecha de Actividad:** 2024-08-22 **Informe de ejecución**:Durante el periodo comprendido del 23 de agosto a 22 de septiembre se presenta informe de ejecución de las actividades realizadas durante este periodo, con las evidencias 1,2,3 y 5 correspondientes en la plataforma ERP **Fecha de Actividad:** 2024-09-22 **Informe de ejecución**:Durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre hasta el 22 de octubre se ejecutaron las actividades 1,2,3,4,5,6 y 7 descritas en el informe de la plataforma de ERP **Fecha de Actividad:** 2024-10-22 **Informe de ejecución N 9**:Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre hasta el 22 de noviembre se ejecutaron las actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 7 descritas en el informe de ERP **Fecha de Actividad:** 2024-11-23 **Informe de ejecución**:Se presenta informe de ejecución, en el cual se describen las actividades realizadas durante este periodo, con las evidencias correspondientes. Donde se ejecutaron las obligaciones 3,6 y 7. Asi mismo se deja constancia que desde el 23 de febrero de 2024 al 23 de diciembre de 2024 se ejecutaron todas las obligaciones del contrato. **Fecha de Actividad:** 2024-12-23	

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista del presente contrato de prestación de servicios, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones y que la información aquí suministrada es veraz.

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Nombre Del Supervisor	MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO

Cédula Del Supervisor	78701367
Cargo Del Supervisor	SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades descritas en el periodo del presente informe por parte del contratista. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente.

6. FIRMAS

Aprobado por Nora Lucía Hoyos Rojas con fecha 27/12/2024, 11:24:28 a. m.

Aprobado por Andrea Lizeth Muñoz Camacho con fecha 30/12/2024, 7:46:56 p. m.

Firmado por el supervisor MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO con fecha 31/12/2024, 10:08:11 a. m.

Contrato No.	**CD-SEM-442-2024**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**
Nit:	Nit. 800.096.734 – 1
Contratista:	**MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN**
Identificación:	**C.C.: 40.941.818 de Riohacha**

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ, en calidad de Secretario General, actuando en nombre y representación de la Municipio de Montería, con NIT. 800.096.734 – 1 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto N° 009 del 03 de enero de 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará el MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE TECNICO I PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
2) Plazo.	**DIEZ (10) MESES.**
3) Obligaciones.	**3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 6. Informar a la Alcaldía de Montería dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL. 8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad. 9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDÍA DE MONTERÍA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad. 11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo. 12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDÍA DE MONTERÍA. 13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDÍA DE MONTERÍA en el momento en que sea requerido por el mismo. 14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad. 16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública-SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015. 17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** El contratista es responsable de la veracidad, autenticidad y exactitud de todos aquellos documentos remitidos por este como soporte para la suscripción del presente contrato. **3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la preparación y estudio sobre el contenido que desarrollará el docente en cada clase; conocer el material didáctico; identificar e indagar el vocabulario especifico del área de conocimiento a tratar y obtener con anticipación los textos escritos, lo cual, deberá coordinar con el docente la entrega del material y temáticas a tratar en la clase. 2. Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la interpretación de Lengua de Señas Colombiana en discurso por usuarios oyentes y sordos de la comunidad educativa, transmitiendo la información de forma clara, pausada, fidedigna y confiable y demostrando actitudes positivas frente a los estudiantes sordos. 3. Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la interpretación de la Lengua de Señas Colombiana e interpretación oral a la totalidad de la comunidad académica, en coherencia con estrategias de planeación y coordinación del servicio según la necesidad, en espacios académicos y actividades extracurriculares. 4. Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en la traducción del castellano escrito a la LSC, aquellos textos abordados en clases, según las orientaciones del docente titular.

<table>
<tr><td></td><td>
5. Prestar los servicios en calidad de TECNICO I en la Secretaría de Educación en el registro del vocabulario técnico-pedagógico para los estudiantes sordos como fruto del proceso formativo en cada una de las áreas del conocimiento y como estrategia para garantizar la difusión y el posicionamiento de la LSC al interior de la comunidad académica.

6. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Educación que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.

7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

3.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
5. Cubrir los gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, en caso de que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades.
</td></tr>
<tr><td>4) Valor.</td><td>VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($25.601.380).</td></tr>
<tr><td>5) Forma de pago.</td><td>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante DIEZ (10) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($2.560.138), pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.</td></tr>
<tr><td>6) Garantía.</td><td>La contratista debe constituir a favor y a satisfacción del MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7) Cuenta bancaria.</td><td>Ahorros (X) Corriente N° 09126492461 Banco: Bancolombia</td></tr>
<tr><td>8) Supervisor.</td><td>SUPERVISIÓN Y CONTROL: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato será ejercido por el CONTRATANTE a través la <u>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</u> o por la persona designada por el Ordenador del Gasto. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: 1. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. 3. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA. 4. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA. 5. Levantar y firmar las actas respectivas. 6. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA. 7. Informar y</td></tr>
</table>

	solicitar oportunamente al CONTRATANTE la prórroga al contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados. 8. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. 9. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, en el evento en que existan reconocimientos a favor del CONTRATISTA. 10. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y ARL, para lo cual se deben anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes o fotocopia de la planilla de pago. 12. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor en sus actuaciones deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALCALDÍA DE MONTERÍA y las Dependencias a su cargo, así como lo previsto en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, y en las normas que lo modifiquen.
9) Suspensión temporal del contrato.	Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, la suspensión constará mediante acta suscrita por el Ordenador del Gasto, supervisor y el contratista, la cual deberá ser solicitada ante la Secretaría General, por el supervisor o interventor dentro los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de suspensión.
10) Cesión.	EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios de la Entidad.
11) Autonomía del Contratista.	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL CONTRATANTE. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA.
12) Exclusión de relación laboral.	El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3º). En consecuencia, el CONTRATANTE sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo.
13) Indemnidad	EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al CONTRATANTE de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el CONTRATANTE, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.
14) Cláusulas excepcionales.	Las partes aceptan y entienden que, dentro del presente contrato, se incluyen las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 5, y, 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, y las normas que la modifique, adicionen, y/o aclaren.
15) Causales de Terminación.	El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por el cumplimiento del objeto contractual. 4. En forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a lo establecido en la ley. 5. Por causas legales.
16) Multas.	La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, El CONTRATANTE, podrá declarar y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Si EL CONTRATISTA se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL CONTRATANTE, pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se le deba desembolsar por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple atraso y, los perjuicios que se causen al CONTRATANTE, por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.
17) Cláusula penal.	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. PARÁGRAFO ÚNICO. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, con la simple suscripción del presente contrato, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida o conforme a la ley.

18) Prohibiciones.	EL CONTRATISTA de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: 1. No podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este contrato. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. Sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
19) Liquidación del Contrato.	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto, EL CONTRATISTA y el supervisor. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE, y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: 1. Copia del acta de recibo a satisfacción del servicio. 2. Constancia suscrita por el supervisor, en la cual se registre que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del presente contrato. 3. Certificación de pagos expedida por el la Oficina de Tesorería del Municipio. 4. Los demás documentos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la ALCALDIA DE MONTERÍA y la dependencia a su cargo, así como en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. PARÁGRAFO ÚNICO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.
20) Subcontratación.	EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del objeto contractual ni la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el presente contrato a persona natural o jurídica alguna.
21) Documentos integrantes del contrato.	Las partes aceptan y entienden que hacen parte integral del presente contrato: i) la propuesta presentada por el Contratista; ii) el estudio del sector; iii) el estudio previo; y, iv) los demás documentos que hacen parte de la etapa precontractual con el fin de lograr el perfeccionamiento de la voluntad de las partes en el presente contrato, y los documentos que se generen durante la ejecución del presente Contrato.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.
23) Declaraciones.	1. Las partes aceptan y entienden que, bajo ninguna condición o circunstancia, el presente contrato de prestación de servicios profesionales genera vínculo laboral entre uno y el otro; ii) El Contratista manifiesta expresamente bajo la gravedad de juramento que, para la celebración del presente contrato, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato, previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO PRIMERO. Así mismo, EL CONTRATISTA declara no estar incurso en la causal de inhabilidad consagrada en le Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 por no encontrarse en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República; y que sus recursos provienen del desarrollo de actividades lícitas, en el marco de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA responderá conforme lo establece la ley por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones y/o por haber suministrado información falsa; iii) El Contratista acepta y entiende que, por cuenta de la celebración del presente Contrato, tiene el deber y/o obligación de guardar confidencialidad y reserva la información que tenga dicha calidad, y que sea objeto de su custodia y/o manejo; iv) El Contratista acepta y entiende que cede anticipadamente, bajo la celebración del presente Contrato, cualquier producto y/o insumo, y/o obra de arte que sea sujeto de protección de derechos patrimoniales sobre la propiedad intelectual que se genere sobre aquellos con ocasión del presente Contrato.
26) Notificaciones.	El Contratista recibirá notificaciones en la dirección electrónica: meryhelen-83@hotmail.com
Elaboró:	Jessica Aza– Contratista SEM

ACTA FINAL DE EJECUCION

17 de Marzo al 17 de Diciembre de 2023

CONTRATO:	CD-SEM.397- 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$21.100.041
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE MARZO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	17 DE NOVIEMBRE HASTA 17 DE DICEMBRE DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL:	17 DE MARZO HASTA 17 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23000693 DEL 06 DE MARZO DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23000627 de 17 de MARZO de 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante NUEVE **(9)** pagos mensuales, cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.344.449)**, pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Educación Municipal y demás dependencias responsables del asunto. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el ***Supervisor*** del contrato; previo ***Informe*** de las Actividades desarrolladas; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Como requisito para el último pago, el contratista se obliga a hacer entrega al respectivo supervisor, previo vencimiento del plazo contractual los archivos, documentos y expedientes en físico y digital, de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato a su cargo debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación.
VALOR A PAGAR:	**DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.344.449**

En Montería, a los **26** días del mes de **Diciembre** del año **2023,** se reunieron en la Secretaría de Educación , LINA CORDERO BERRIO, en calidad de supervisor del contrato y MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN , en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **17** de **Marzo** hasta el **17** de **Diciembre** de **2023**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **26 de Diciembre** de **2023,** se certifica que efectivamente el *contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones* 1,2,3,4,5,6,7,8,y 9 *descritas en el contrato, por lo tanto, es* procedente el pago correspondiente a la presente acta final

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **26** días del mes de Diciembre del año **2023.**

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de educación municipal
SUPERVISORA

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C. 40941818 de Riohacha

VoBo: Nora Lucia Hoyos Rojas– Líder de calidad Educativa

Revisó juridicamente: Lucas Petro- Abogado contratista -SEM

ACTA FINAL DE EJECUCION

24 de enero al 24 de julio 2022

CONTRATO:	CD-SEM-446- 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$13 525 668
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(6) SEIS MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	24 DE JUNIO HASTA 24 DE JULIO DE 2022
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	24 DE ENERO HASTA 24 DE JULIO DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22000450 DEL 11 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22000368 de 24 de ENERO de 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante seis **(6)** pagos mensuales, cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.254.278)**, pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Educación Municipal y demás dependencias responsables del asunto. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos **1)** Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el ***Supervisor*** del contrato, previo ***Informe*** de las Actividades desarrolladas, **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al dia, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Como requisito para el último pago, el contratista se obliga a hacer entrega al respectivo supervisor, previo vencimiento del plazo contractual los archivos, documentos y expedientes en físico y digital, de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato a su cargo debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación
VALOR A PAGAR:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.254.278**

En Monteria, a los **25** dias del mes de Julio del año **2022,** se reunieron en la Secretaria de Educación , LINA CORDERO BERRIO, en calidad de supervisora del contrato y MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN , en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio Final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **24** de Enero hasta el **24** de Julio de **2022,** por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el dia **25 de Julio** de **2022**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 descntas en el contrato, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta Final

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **25** dias del mes de julio del año **2022.**

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de educación Municipal
SUPERVISORA

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C. 40941818 de Riohacha

VoBo Betsy Cordero Racero- Líder calidad educativa
Revisó-Sugel Milanés-Profesional universitario líder de mejoramiento
Revisó: Eta Vergara-Área financiera
Revisó: Arturo Reyes- Abogado contratista calidad educativa-SEM
Revisó: Claudia Espitia Bru -Profesional especializado de la oficina jurídica - SEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MONTERÍA JURÍDICA

ACTA FINAL DE EJECUCION

15 de septiembre al 30 de diciembre 2022

CONTRATO:	CD-SEM-990- 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$7.889.973
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(3) TRES MESES Y 15 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	15 DE DICIEMBRE HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2022
PERIODO TOTAL:	15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22001867 DEL 26 DE JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002197 de 15 de SEPTIEMBRE de 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante tres **(3)** pagos mensuales, cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.254.278), y UN ÚLTIMO PAGO EQUIVALENTE A (15) DIAS POR VALOR DE UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.127.139)** pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Educación Municipal y demás dependencias responsables del asunto. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: **1)** Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el ***Supervisor*** del contrato; previo ***Informe*** de las Actividades desarrolladas; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Como requisito para el último pago, el contratista se obliga a hacer entrega al respectivo supervisor, previo vencimiento del plazo contractual los archivos, documentos y expedientes en fisico y digital, de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato a su cargo debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación.
VALOR A PAGAR:	**UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.127.139)**

En Montería, a los **30** días del mes de diciembre del año **2022,** se reunieron en la Secretaría de Educación , LINA CORDERO BERRIO, en calidad de supervisora del contrato y MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN , en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **15** de septiembre hasta el **30** de diciembre de **2022,** por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **30 de diciembre** de **2022**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones 1,2,3,4,5,6,7,8, y 9 descritas en el contrato, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **30** días del mes de diciembre del año **2022.**

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de educación Municipal
SUPERVISORA

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C. 40941818 de Riohacha

VoBo: Nora Lucia Hoyos Rojas- Líder calidad educativa

Revisó-Sugei Milanés-Profesional universitario líder de Inclusión

Revisó: Arturo Reyes- Abogado contratista calidad educativa-SEM

Revisó: Claudia Espitia Bru -Profesional especializado de la oficina jurídica - SEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MONTERÍA
JURIDICA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

23 de diciembre 2021

CONTRATO:	CD-SEM-447- 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LABORES DE INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS Y DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$18.238.500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(8) OCHO MESES Y (10) DIEZ DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE ABRIL DE 2021
PERIODO DE EJECUCIÓN:	13 DE DICIEMBRE HASTA 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL:	13 DE ABRIL HASTA 23 DE DICIEMBRE DE 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	21000358 DEL 29 DE ENERO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	21000708 de 13 de ABRIL de 2021
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante OCHO **(8)** pagos mensuales, cada uno por valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.188.620), Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (729.540)** pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Educación Municipal y demás dependencias responsables del asunto. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: **1)** Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el ***Supervisor*** del contrato; previo ***Informe*** de las Actividades desarrolladas; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Como requisito para el último pago, el contratista se obliga a hacer entrega al respectivo supervisor, previo vencimiento del plazo contractual los archivos, documentos y expedientes en físico y digital, de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato a su cargo debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación.
VALOR A PAGAR:	**SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($729.540)**

En Montería, a los **23** días del mes de **Diciembre** del año **2021**, se reunieron en la Secretaria de Educación , LINA CORDERO BERRIO, en calidad de supervisora del contrato y MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN , en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio Final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **13** de Abril hasta el **23** de Diciembre de **2021**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **23 de Diciembre** de **2021**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta Final de ejecución.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **23** días del mes de diciembre del año **2021.**

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de educación Municipal
SUPERVISORA

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
C.C. N° 40941818 de Riohacha

Revisó Eliana Liliana Fuentes Milares
Profesional Universitario–Área de calidad Educativa
Arturo Reyes. Abogado contratista calidad educativa-SEM
Reviso: Rafael Calao – Abogado Contratista SEM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 – 071779

2022 AÑO DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

CERTIFICA

Que : **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.941.818 de Riohacha (Guajira.), cumplió funciones de Interpretes de Lengua de Señas Colombianas, en esta Institución Educativa , Según lo previsto por el Contrato de Prestación del Servicio de Apoyo a la Gestión No. 434 del Municipio de Montería, desde el mes de 30 de Abril 2019 al 30 de noviembre de 2019

Para constancia se firma en Montería a los 20 días del mes de Febrero de 2024

A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

Mgr. LUIS EMIGDIO HUMANEZ PETRO
C.C. 6.875.331 de Montería
Rector

CALLE 22ª. No. 13-55 B/LA JULIA TEL.. 7836667
E-mail.insaroli2008@hotmil.com

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Planeta Rica quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **VIVIAN BERTEL LONDOÑO**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **MERY HELEN DELÚQUEZ CALDERÍN**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato por prestación de servicios es de tipo definido y se inicia desde el 7 septiembre de 2018 hasta el 21 de DICIEMBRE de 2018, con una duración de 3 meses y 15 días.

Tercero. Honorarios. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/CTE ($5.481.013)**, pagados de la siguiente forma: i) Tres pagos mensuales por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATRO PESOS M/CTE. ($1.566.004),** ii) un pago final de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL UN PESOS MCTE ($783.001)** al finalizar la ejecución de las labores programadas y previo cumplimiento de las actividades asignadas. La anterior suma incluye viáticos y gastos de transporte para la prestación del servicio.

Para cada pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro en original.
2. Informe de ejecución de actividades con sus respectivas evidencias.
3. Copia del RUT.
4. Certificado Retefuente.
5. Certificado de sus aportes a seguridad social y ARL.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones de ley que deben ser asumidas por el Contratista.

Cuarta. Obligaciones del Contratante. El contratante se obliga a facilitar la información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta. Obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

En la preparación del servicio se tienen en cuenta los aspectos relativos a la temática, el conocimiento de los usuarios del servicio y la logística. Para ello el intérprete deberá realizar:

a) Preparación temática: el intérprete debe informarse sobre el contenido que desarrollará el docente en cada clase; manejar el material didáctico; identificar e indagar el vocabulario específico del área de conocimiento a tratar y obtener con anticipación los textos escritos.
b) Conocimiento de los usuarios: El intérprete deberá identificar los estilos y registros comunicativos de las personas a las cuales usualmente presta su servicio, esto le permitirá reconocer más fácilmente las intenciones y actuaciones de cada uno de ellos, lo que redunda en una interpretación más fiel. Cuando el intérprete deba prestar el servicio a personas que no son de la institución educativa es importante que brinde información sobre su servicio y a la vez tener

una interacción previa con el conferencista o encargado de guiar la actividad a los estudiantes sordos, para conocer aspectos referidos a la actividad (el propósito, la temática y la dinámica) y a su estilo comunicativo.

c) Preparación locativa: La organización física del lugar donde se realiza la interpretación, es una estrategia que contribuirá a prestar un servicio de calidad. Se deben tener en cuenta dos aspectos: ubicación e iluminación.
d) Definición de las pautas de organización del servicio e indumentaria adecuada para cada escenario o actividad, a partir de las normas establecidas de etiqueta y protocolo de su labor.
e) Realizar una inducción respecto lo que significa ser intérprete de LSC y su rol en el ámbito académico, con los distintos miembros de la comunidad educativa.

Relacionadas con la ejecución de la labor

a) Realizar interpretación a Lengua de Señas Colombiana de la totalidad del discurso oral producido por usuarios oyentes de la comunidad académica.
b) Realizar interpretación a voz de la totalidad del discurso signado emitido por los usuarios sordos de la comunidad académica.
c) Adaptar el servicio a la modalidad y estilo comunicativo de cada uno de los usuarios intervinientes, utilizando las técnicas de interpretación adecuadas para asegurar el desarrollo fiel del proceso de interpretación.
d) Transmitir la información de forma clara, pausada, fidedigna y confiable.
e) Prestar el servicio de interpretación a la totalidad de la comunidad académica en coherencia con estrategias de planeación y coordinación del servicio según necesidad en espacios académicos y actividades extracurriculares.
f) Demostrar actitudes positivas frente a los estudiantes sordos y a la LSC.
g) Evidenciar compromiso con su labor, puntualidad, rigor en la producción de los mensajes, perseverancia, autoformación e interés por el conocimiento.
h) Traducir del castellano escrito a la LSC, aquellos textos abordados en clase, según orientaciones del docente titular.

i) Registrar el nuevo vocabulario creado por los estudiantes sordos como fruto del proceso formativo en cada una de las áreas del conocimiento, como estrategia para garantizar la difusión y posicionamiento de la LSC al interior de la comunidad académica.
j) Presentar un informe al finalizar el contrato que contenga un resumen de la experiencia y las conclusiones de las actividades desarrolladas.
k) Entregar las actas y listados firmados por los participantes e informes de reunión o de jornadas realizadas, guías pedagógicas, cronogramas, presentaciones y al menos 5 fotografías a color con buena calidad y nitidez, al igual que videos cortos de máximo 2 minutos de duración.

Relacionadas con la verificación y evaluación del servicio en la dinámica escolar

a) Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, dirigidas al reconocimiento de las particularidades del servicio y de los usuarios beneficiados.
b) Mantener relaciones cordiales con los diferentes miembros de la comunidad académica, asumiendo con responsabilidad sus funciones, propendiendo por un trabajo colaborativo para la superación de las dificultades que se presenten.
c) Aplicar las normas éticas y valores institucionales establecidos.
d) Mantener una participación activa en la dinámica general de la institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, Manual de Convivencia y otros, en lo que a la labor de la intérprete se refiere.
e) Utilizar adecuadamente los espacios libres entre sesiones de trabajo para realizar la preparación del servicio.

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesión del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Montería.

Este Contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

VIVIAN LISETH BERTEL LONDOÑO	**MERY HELEN DELÚQUEZ CALDERÍN**
EL contratante	El contratista
CC. 1.066.734.092 P/ Rica	C.C. 40.941.818 Riohacha
R.L. Corporación Planeta Joven	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 – 071779

2022 AÑO DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

CERTIFICA

Que : **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.941.818 de Riohacha (Guajira.), cumplió funciones de Interpretes de Lengua de Señas Colombianas, en esta Institución Educativa contratadas por la Corporación COORPIDI del 2 de mayo de 2017 al 7 de Diciembre del 2017.

Para constancia se firma en Montería a los 20 días del mes de Febrero de 2024

A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

Mgr. LUIS EMIGDIO HUMANEZ PETRO
C.C. 6.875.331 de Montería
Rector

Bogotá, Enero 9 de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACIÓN INCLUSIÓN&DIVERSIDAD
NIT 830512344-7

CERTIFICA QUE:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.941.818, se desempeñó como CONTRATISTA por **ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA,** en la Institución educativa Santa Rosa de Lima, para la Corporación desde el 8 de Agosto hasta el 8 de Diciembre del año 2016 en el cumplimiento del convenio 0302016, Corporación Inclusión&Diversidad y la Alcaldía de Montería.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 9 días del mes de Enero de 2017

LA CORPORACIÓN

NIDIA GARCÍA MONTOYA
Representante Legal
NIT 830512344-7

Bogotá, Enero 19 de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACIÓN INCLUSIÓN&DIVERSIDAD
NIT 830512344-7

CERTIFICA QUE:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **40.941.818**, se desempeñó como CONTRATISTA por **ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA,** en la Institución educativa Santa Rosa de Lima, para la Corporación desde el 6 de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2015 en el cumplimiento del convenio 0052015, Corporación Inclusión&Diversidad y la Alcaldía de Montería.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 19 días del mes de Enero de 2016

LA CORPORACIÓN

NIDIA GARCÍA MONTOYA
Representante Legal
NIT 830512344-7

Bogotá, Enero 7 de 2015

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACIÓN INCLUSIÓN&DIVERSIDAD
NIT 830512344-7

CERTIFICA QUE:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.941.818, se desempeñó como CONTRATISTA por **ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA,** en la Institución educativa Santa Rosa de Lima, para la Corporación desde el 2 de Abril hasta el 2 de Diciembre del año 2014 en el cumplimiento del convenio 2322014, Corporación Inclusión&Diversidad y la Alcaldía de Montería.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 7 días del mes de Enero de 2015

LA CORPORACIÓN

NIDIA GARCÍA MONTOYA
Representante Legal
NIT 830512344-7

Asociación Nacional de Traductores/intérpretes de Lengua de señas y Guías Intérpretes de Colombia

Nit 900 - 256 - 914 - 0

ANISCOL

Fundada el 5 de Julio de 2005

Afiliada a la WASLI
(World Association of Sign Language Interpreter)

Bogotá, marzo 26 de 2015

CERTIFICA:

Que la señora: **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN,** identificada con C.C N° 40.941.818 de Rioacha, Guajira se desempeño como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, en el marco del convenio establecido entre el Municipio de Montería y la Fundación Saldarriaga Concha-Aniscol numero 006-2013 en el periodo comprendido entre el 15 de julio hasta el 4 de diciembre de 2013 como CONTRATISTA por ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 26 días del mes de marzo de 2015.

JOSE LUIS BRIEVA PADILLA
Representante Legal

El suscrito Representante Legal de la Asociación Nacional de Traductores/intérpretes de Lengua de Señas y Guías Intérpretes de Colombia – ANISCOL-

CERTIFICA

Que la señora **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERÍN**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **40.941.818** de Riohacha, trabajó como intérprete de lengua de señas bajo un contrato de trabajo por obra o labor, a partir del 30 de julio de 2012 hasta el 30 de noviembre con un salario de seiscientos setenta y cinco mil pesos M/cte ($675.000).

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de febrero de 2013.

En constancia firma,

JOSE LUIS BRIEVA PADILLA
Representante Legal

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.941.818**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **DELUQUEZ CALDERIN MERY HELEN** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **40941818** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**UT SALUD EN ACCION**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**16/01/2018**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 05 de marzo del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

LABORO SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIt 900728983 - 5
Dirección: CALLE 22 N° 12a - 03 B/ LAJULIA
Tel: 3003866789

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **19/01/2024 14:36:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN**

Cargo **INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS** Doc. Identidad **CC 40941818**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	○	○
Apto para participar en la brigada	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN SI ○ NO ⊗ **ARL** SI ○ NO ○ **EPS** SI ○ NO ○

**1 Pausas activas
2 Higiene postural
3 Uso correcto de elementos de protección personal
4 Control anual por seguridad y salud en el trabajo
5 Hábitos de vida saludable

ANDREA LUCIA YANCES FUENTES
Especialidad MEDICINA OCUPACIONAL
CC 1067888431 RM 1067888431

Trabajador: MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN
CC 40941818
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CALLE 22 N° 12a - 03 B/ LAJULIA Teléfono: 3003866789

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974041584

(415)7707212489984(8020) 000001497404158 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 4 1 8 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 4 1 8 1 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELUQUEZ	CALDERIN	MERY	HELEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: DG 3 3 51 BRR POLICARPA

42. Correo electrónico: meryhelen-83@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 4 4 3 7 9	3 0 2 2 9 9 4 6 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 8 0 9 0 7	8 5 2 1	2 0 1 5 0 7 0 8				2 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELUQUEZ CALDERIN MERY HELEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 31 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN identificado(a) con CC 40941818, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09126492461	2014/06/18	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-07 12:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MERY	HELEN	DELUQUEZ	CALDERIN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40941818

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MONTERIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Calle 27 N 3-61 Edificio Antonio de la Torre y Miranda\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.601.380,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.601.380,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HERNANDO	ANTONIO	LÓPEZ	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 78717029

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Monteria marzo 2025 Mery Helen Delvquez C.

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MERY HELEN DELUQUEZ CALDERIN

C.C 40.941.818

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761670144000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40941818 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2025 07:27 PM

Código Verificación: **3H9CVWXYEG**

Válida hasta: **02/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Montería, Marzo de 2025

ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA

Calle 27 No. 3-16 Ciudad

Atentamente me permito manifestar a Ustedes que de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 9 del estatuto tributario NO me encuentro obligado a declarar renta correspondiente al año inmediatamente anterior porque mis ingresos totales del ejercicio de mi profesión NO fueron superiores a **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE** ($ 65.891.000,00). y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto superior a **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE** ($ 211.792.000,00).



Mery Helen Deluquez Calderin

Cedula No. 40941818 de Riohacha